



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005804-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a previsiones de la Junta para firmar un convenio con el Ayuntamiento de Baños de Valdearados para garantizar las visitas a la villa romana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 257, de 11 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005467, PE/005558, PE/005657 a PE/005659, PE/005661, PE/005774, PE/005793, PE/005795, PE/005797, PE/005802 a PE/005804, PE/005808, PE/005817, PE/005819, PE/005820, PE/005822, PE/005827, PE/005836, PE/005842, PE/005964 a PE/005980, PE/005984, PE/005985, PE/005989, PE/006000, PE/006002 a PE/006004, PE/006042, PE/006044, PE/006046 a PE/006049, PE/006055, PE/006057, PE/006058, PE/006061 a PE/006067, PE/006072, PE/006075, PE/006080, PE/006091, PE/006094, PE/006096 a PE/006103, PE/006105, PE/006113, PE/006116 a PE/0061334, PE/006136 y PE/006137, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0905804, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a previsiones de la Junta para firmar un convenio con el Ayuntamiento de Baños de Valdearados para garantizar las visitas a la villa romana.

El 15 de diciembre de 2016 se firmó un Protocolo entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Baños de Valdearados para colaborar en la protección y difusión de la zona arqueológica de la villa romana de "Santa Cruz", a través de:

- El acondicionamiento de los restos arqueológicos que pudieran obtenerse de la realización de nuevas campañas de excavación en la villa romana de "Santa Cruz".
- La puesta en marcha y desarrollo de un proyecto cultural para la difusión de la villa romana de "Santa Cruz".
- La distribución de aquellas publicaciones de carácter divulgativo que sobre el contenido de los restos arqueológicos puedan editarse tanto por la Consejería de Cultura y Turismo como por el Ayuntamiento de Baños de Valdearados.



- El establecimiento de una serie de pautas para el adecuado mantenimiento y limpieza del yacimiento arqueológico.
- Potenciar e impulsar las visitas al yacimiento, y el establecimiento de los horarios, tarifas y teléfonos de contacto para el acceso a las instalaciones, así como la gratuidad de las mismas determinados días al mes.
- El mantenimiento, limpieza y vigilancia del yacimiento arqueológico y de las instalaciones de protección, exposición, adecuación y señalización que conforman el espacio de la villa romana de “Santa Cruz”.

Asimismo, la Consejería de Cultura y Turismo manifiesta su intención de contribuir al adecuado mantenimiento y conservación de este Bien de Interés Cultural, mediante la realización de inspecciones del estado y conservación de las instalaciones y proponiendo la adopción de las medidas conjuntas que sean precisas.

Por su parte el Ayuntamiento de Baños de Valdearados pondrá a disposición el aula municipal, para el desarrollo de talleres y demás iniciativas que tengan por objeto la divulgación de la villa romana de “Santa Cruz”.

Valladolid, 20 de abril de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.